



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco  
COMISIÓN ORGANIZADORA



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 021-2024-UNADQTC/PCO

Cusco, 22 de enero de 2024.



### VISTOS:

La solicitud S/N registrada con Expediente N° 5603-2023, Memorándum N° 419-2023-UNADQTC/VPA-DDA-JFA, Informe N° 03-2023-UNADQTC/YRCC, Informe N° 299-2023-UNADQTC/VPA-DDA-JFA, Memorándum N° 169-2023-UNADQTC/VPA-DDA, Informe N° 019-2024-UNADQTC/VPA-DDA-JFA, Informe N° 021-2024-UNADQTC/PCO-VPA, Memorándum N° 058-2024-UNADQTC/PCO, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del artículo 18, de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica y financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, el señor Yordany Mijael DIAZ QUISPE, mediante solicitud con registro N° 5603 de fecha 19 de diciembre de 2023, egresado de la Facultad de Arte, Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, solicita la inscripción de Proyecto de investigación Titulado: "MODELIZACIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN 3D DE FALTANTES VOLUMÉTRICOS DE LA ESCULTURA POLICROMADA SAN LUCAS PARA SU CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN";

Que, mediante el Informe N° 299-2023-UNADQTC/VPA-DDA-JFA de fecha 29 de diciembre de 2023, el Jefe de la Facultad de Arte, Mg. Marco Antonio Saenz Peralta comunica que el proyecto de investigación Titulado: "MODELIZACIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN 3D DE FALTANTES VOLUMÉTRICOS DE LA ESCULTURA POLICROMADA SAN LUCAS PARA SU CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN", presentado por Yordany Mijael DIAZ QUISPE, cumple con los requisitos establecidos y ha sido inscrito en el Libro de Inscripción de Proyectos de Investigación de la Facultad de Arte, con el Numeral N° 243, folio 250 y consta de 24 páginas, por lo que, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Memorándum N° 058-2024-UNADQTC/PCO de fecha 15 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora, M. Cs. Victor Ayma Giraldo, a solicitud de la Vicepresidencia Académica, autoriza la emisión del presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023 y;



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**  
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**



N.º 021-2024-UNADOTC/PCO

22-ENERO-2024

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR** el Proyecto de Investigación presentado por Yordany Mijael DIAZ QUISPE, egresado de la Facultad de Arte, Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, para optar el Título Profesional de Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES ASESORES
Yordany Mijael DIAZ QUISPE	"MODELIZACIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN 3D DE FALTANTES VOLUMÉTRICOS DE LA ESCULTURA POLICROMADA SAN LUCAS PARA SU CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN"	Mg. Teresa de Jesús DIAZ VERA Lic. Rocio del Carmen ACURIO GUEVARA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, interesado y asesores del trabajo de investigación designados en la presente resolución, para su conocimiento, fines académicos y administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional ([www.unadqtc.edu.pe](http://www.unadqtc.edu.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
  
MROG. FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES  
SECRETARIO GENERAL (e)

  
  
M.Cs. VICTOR AYMA GIRALDO  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA



DISTRIBUCIÓN:  
PCO.VPA. /JFA.interesado. Arch/2023.